

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43676 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, anuncia:

Que en este Juzgado se ha acumulado el procedimiento concursal n.º 66/09 procedente del Juzgado Mercantil n.º 10 de Madrid relativo a TASK Arenal S.L., que ha sido registrado con el n.º 444/09, al procedimiento concursal n.º 198/09 relativo a Unión de Capitales S.A.U. para su tramitación coordinada, a fin de que toda solicitud o escrito dirigido al Juzgado Mercantil n.º 10 sea presentado a los autos n.º 444/09 seguidos en el Juzgado Mercantil n.º 9 de Madrid.

Madrid, 9 de diciembre de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090090498-1